

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22424** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 17/2011, en el que figura como deudor Polar Sistemas Informáticos, S.L., por auto de 20 de junio de 2011, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Madrid, 20 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053046-1